

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40378
Nombre	Trabajo de fin de máster
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	20.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2044 - M.U. en Historia Contemporánea 09-V.1	Facultad de Geografía e Historia	1	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2044 - M.U. en Historia Contemporánea 09-V.1	2 - Trabajo fin de máster	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
FRASQUET MIGUEL, MARIA IVANA	362 - Historia Moderna y Contemporánea

RESUMEN

Consiste en la realización de un trabajo de inicio a la investigación dirigido por un profesor del programa sobre un tema de Historia Contemporánea, que se presentará por escrito y se defenderá ante un tribunal mediante exposición oral. Se dará prioridad a los temas relacionados con las líneas de investigación propuestas en las distintas materias optativas del programa. El alumno, preferentemente, trabajará en temas relacionados con la materia o materias optativas en las que se haya participado y con las líneas de investigación propuestas por los profesores.

Los trabajos resultantes no deberán ser monografías sino trabajos preparatorios para una eventual tesis doctoral, que podrán constar de todos o algunos de los siguientes elementos:

1. Una Introducción en la que se defienda la pertinencia, el interés científico y la finalidad del proyecto.
2. Un estado de la cuestión en el que se presenten los antecedentes del tema, especialmente su tratamiento historiográfico, y los distintos enfoques desde los que ha sido abordado, incluyendo la bibliografía más relevante comentada.



3. Una reflexión teórica y metodológica sobre el desarrollo de la investigación.
4. una relación de fuentes a emplear, indicando el rendimiento que se espera de ellas y su localización.
5. Un análisis crítico de una muestra de esas fuentes, o bien, alternativamente, la elaboración de un aspecto restringido del futuro trabajo, empleando fuentes primarias.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Todo el proceso formativo del Máster está en relación con un proyecto personal que se plasmará en la memoria final. El alumno, tutelado por un director, será capaz de aplicar en su propia memoria de investigación las habilidades y competencias adquiridas en el resto de las materias del Máster.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo Fin de Máster

La memoria de fin de Máster es un ejercicio práctico con el que cada alumno culmina su formación en el programa. Al superar esta prueba obtiene los 20 créditos ECTS del módulo de Iniciación a la Investigación, que equivalen a un tercio del total de la carga lectiva del Máster. Por lo tanto, es una parte fundamental del plan de estudios con una carga de trabajo equivalente a la dedicación de un trimestre completo, aproximadamente, aunque su realización no debe concentrarse en un periodo determinado. Todo el proceso formativo del Máster debe estar en relación con un proyecto personal que se plasmará en la memoria final. El alumno, tutelado por un director, deberá aplicar en su propia memoria de investigación las habilidades y competencias adquiridas en el resto de los módulos del Máster.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	200,00	100
Elaboración de un proyecto final de estudios	300,00	0
TOTAL	500,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Preparación por los alumnos de un trabajo monográfico dirigido sobre algún aspecto particular de la construcción histórica del Estado empleando fuentes primarias

El trabajo escrito se presentará por triplicado, en el plazo fijado en cada sede, y será expuesto oralmente ante una Comisión. La Comisión que han de evaluarlo será nombrada por el órgano competente en la universidad en que se presente y estará formada por tres miembros, uno de los cuales se procurará que pertenezca a otra de las universidades que participan en el Máster. El de mayor escalafón de la universidad donde se celebra el acto actuará como *presidente*, dando la palabra, marcando los tiempos, y manteniendo el orden general de la sesión. El de menor escalafón actuará como *secretario*, levantando acta de la constitución de la Comisión, defensa de la Memoria y calificación asignada. El invitado de otra universidad actuará como *vocal*. Según acuerdo de la Comisión Coordinadora del Programa, los directores de las memorias de investigación no podrán formar parte de las comisiones que las juzguen. La Comisión leerá las memorias, escuchará la defensa oral realizada por parte del alumno en el acto público y discutirá con éste sus contenidos antes de decidir su calificación. En el caso de que la misma Comisión deba juzgar más de una memoria, se nombrará para cada una de ellas un ponente, entre sus miembros, encargado de hacer la presentación y valoración crítica en el acto público. Tras la intervención del ponente, el resto de los miembros de la Comisión podrán hacer sus observaciones si lo desean. En todo caso, la calificación final es competencia del conjunto de la Comisión.

La Comisión deliberará a puerta cerrada durante el tiempo necesario y otorgará una calificación a cada memoria (numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso). Las memorias calificadas con sobresaliente podrán ser propuestas para Matrícula de Honor, si su alta calidad así lo aconseja. El resultado de esta deliberación será reflejado por el secretario en un acta, que firmarán todos los miembros de la Comisión.

La calificación que otorgue la Comisión a cada memoria será la que figure en el expediente del alumno como calificación de los 20 créditos del módulo III.

EVALUACIÓN

Contenido y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster (0-10)

La Comisión deliberará a puerta cerrada durante el tiempo necesario y otorgará una calificación a cada trabajo (numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso, conforme a lo establecido en el RD 1125/2003).



El resultado de esta deliberación será reflejado por el secretario en un acta, que firmarán todos los miembros de la Comisión. Las Comisiones evaluarán los siguientes aspectos de los TFM: • Calidad de la redacción y riqueza del lenguaje utilizado • Aplicación adecuada de las normas técnicas de un trabajo académico • Claridad, precisión conceptual y coherencia general de la argumentación • Relevancia del tema elegido, pertinencia de su justificación y viabilidad general del proyecto • Riqueza de la bibliografía utilizada y calidad crítica del estado de la cuestión • Profundidad de la crítica de las fuentes • Resultados del ensayo de análisis a partir de las fuentes utilizadas

REFERENCIAS

Básicas

- Variable per a cada memòria final del màster.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

En caso de que la situación sanitaria o la limitación de espacios impida desarrollar la docencia presencial con seguridad, se transitará a un modelo semipresencial o a distancia. En esas circunstancias se adaptarán los contenidos y la evaluación a la nueva modalidad según las necesidades.